



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226831413971
Fecha: 29-09-2022



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

683

Señor (a)
ANONIMO
EXICORZO.X.S@HOTMAIL.COM
Ciudad.



Asunto: Respuesta a Derecho de Petición.
Referencia: Radicado No.20224603008062

Cordial Saludo.

En atención al radicado de la referencia, mediante traslado de Personería Local de Rafael Uribe Uribe, en el cual pone en conocimiento "... problemática con unos vecinos que tienen un tomadero y escuchan música hasta altas horas de la noche juegan rana en la calle " en la carrera 12 No.49 g 10 sur de nuestra localidad, me permito informar que la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, en coordinación con el comandante de la Estación de Policía de la localidad y su personal uniformado entre otras entidades, articula y coordina cada mes la realización de operativos de Inspección, Vigilancia y Control en actividad económica, conforme al procedimiento GET-IVC-P042, Por lo anterior, acusamos recibo de su comunicación y le informamos que en la próxima jornada de operativos de inspección, vigilancia y control que lidere la alcaldía local se tendrá como prioritario el lugar indicado en su petición.

Cordialmente,

MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ.

Profesional Especializada 222-24- Área Gestión Políciva y Jurídica.

Proyectó y Elaboró: Hernan Fabio Palmar Contreras — Abogado Contratista.
Revisó: Marlene Alcira Meléndez Pérez, profesional 222-24

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPO - F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.